



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K003.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61303.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
UNIDAD RESPONSABLE	: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROYECTO No.	: I0153
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-034-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023
FECHA	: 01 DE DICIEMBRE DE 2023
OBRA	: I0153.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS DE LA CALLE WILIADO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. COL. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO.
LOCALIDAD	: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 35.00 ML.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 20 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 04 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 23 DE DICIEMBRE DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 218,640.95 ** (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 95/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 211,793.61 ** (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 63,538.08 ** (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/505/2023.
FECHA	: 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.

CONTRATISTA	: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
DOMICILIO	: AV. VALLE DEL GOLFO MZA. 21 LOTE. 2 NO. INT. DEPTO 2-7 COL. POMOCA, CORRALILLO 3RA. SECCION, NACAJUCA, TABASCO. C.P.: 86247
REG. FED. DE CAUSANTES	: PECG841127IF8
REG. I. M. S. S.	: Q0811776103
REG. INFONAVIT	: Q0811776103
REG. PADRON	DE : SFP-RUC-03052
CONTRATISTAS	

[Handwritten signatures and initials]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, REPRESENTADA POR EL C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

- I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:
 - I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
 - I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
 - I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
 - I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
 - I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K003.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO., PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.

2/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- QUE EL **C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**. ES PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES No. **PECG841127IF8** EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. **PRCSGD84112727M300**. MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: **AV. VALLE DEL GOLFO MZA. 21 LOTE. 2 NO. INT. DEPTO 2-7 COL. POMOCA, CORRALILLO 3RA. SECCION, NACAJUCA, TABASCO. C.P.: 86247. CORREO: lic.lupitaperezcastro@gmail.com** MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

3/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

“EL AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: **10153.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS DE LA CALLE WILIADO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. COL. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO. UBICADO EN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.**

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ **211,793.61** **** (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **20 DIAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **04 DE DICIEMBRE DE 2023** Y LA TERMINACIÓN EL DÍA **23 DE DICIEMBRE DE 2023**.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** NÚMERO **MJM-ADJ-R33-034-23**; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL **ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.**



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 63,538.08 ** (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

5/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

9 MP 8 1



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE

6/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE

7/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

9
H
8



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: SCOTIABANK

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 044790256010360203

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 01 NOMBRE DE LA SUCURSAL: CARDENAS

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

8/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS,

9/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUCTENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

10/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

“EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A “EL AYUNTAMIENTO”. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE “EL CONTRATISTA” PARA RECLAMAR EL PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL “EL AYUNTAMIENTO” COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN

11/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".

[Handwritten signatures and initials]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO; SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

14/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 01 DE DICIEMBRE DE 2023.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

FIRMAS

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
PERSONA FISICA

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023, DE LA OBRA: 10153.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS DE LA CALLE WILIADO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. COL. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO. LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/813/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21 LOTE 2 No. INT. DEPTO 2-7
COL. POMOCA C.P. 86247 NACAJUCA, TABASCO

PRESENTE:

AT'N. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Williado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de noviembre de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	21 de noviembre de 2023	10:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	20 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	4 de diciembre de 2023
Especialidad requerida	250 Red de drenaje y alcantarillado		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 22 de noviembre de 2023		

*RECIBI
13/11/2023*

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/814/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ

GALEANA No. 305 COL. CENTRO C.P.: 86500 CARDENAS,
TABASCO.

PRESENTE:


AT'N. RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de noviembre de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	21 de noviembre de 2023	10:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	20 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	4 de diciembre de 2023
Especialidad requerida	250 Red de drenaje y alcantarillado		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 22 de noviembre de 2023		

Página 1 de 2

13/11/23 
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/815/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.

CARRETERA FEDERAL CARDENAS HUIMANGUILLO SIN
NUMERO COL. PASO Y PLAYA C.P.: 86597 CARDENAS,
TABASCO

PRESENTE:

AT'N. CARMEN RAMÍREZ RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de noviembre de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	21 de noviembre de 2023	10:30 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	20 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	4 de diciembre de 2023
Especialidad requerida	250 Red de drenaje y alcantarillado		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 22 de noviembre de 2023		

13 de noviembre 2023 Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE



**C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
RFC: pecg841127if8 Código Postal: 86245
MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO

EMAIL: lic.lupitaperezcastro@gmail.com **TELEFONO: 993 370 5634**

Nacajuca, Tabasco A 13 de noviembre del 2023.

ASUNTO: Aceptación

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

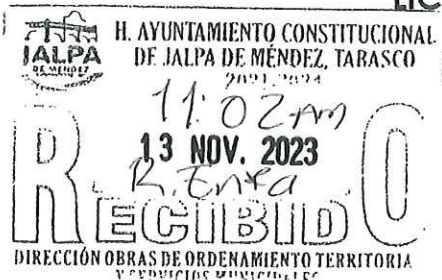
PRESENTE

Por medio del presente y respondiendo al OFICIO No. COPM/DLyPU/813/2023, de fecha 13 de noviembre del 2023, mediante el cual se ha considerado a mi empresa "**MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO**" para la contratación del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-034-23, DESCRIPCION DEL PROYECTO: OBRA: I0153.-** Rehabilitación De Drenaje sanitario en tramos de la calle Willado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero., Localidad: 0001- Cd. Jalpa de Méndez.

Dando respuesta a la señalada invitación, me permito notificar que mi representada "**MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO**", **Acepta la Invitación** para participar en mencionado Procedimiento, Sin otro particular quedo a su disposición y reciba un cordial saludo

Atentamente

LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
ADMINISTRADOR ÚNICO



RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ

R.F.C. JIPR650227K85
E MAIL: RAFAELITS87@GMAIL.COM

GALLE GALEANA 305 INT. 6
COL. CENTRO C.P. 86500
REG. IMSS: E7421729103
CÁRDENAS, TABASCO TEL: 9373228651

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

LA PRESENTE ES PARA HECER DE SU CONOCIMIENTO QUE ACEPTAMOS
PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DERIVADO DEL OFICIO NO.
COPM/DLYPU/814/2023.

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES: 10153.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE
SANITARIO EN TRAMOS DE LA CALLE WILIADO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.
COL. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO. UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE
MÉNDEZ., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 20 DÍAS NATURALES.

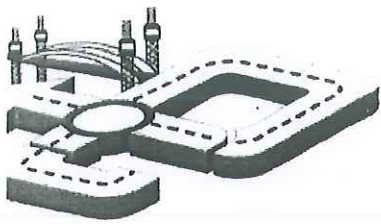
SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO A LA ORDEN.

SALUDOS CORDIALES.

ATENTAMENTE



C. RAFAEL JIMENEZ PEREZ
ADMINISTRADOR UNICO



PLATAFORMA CAMINERA S.A. de C.V.

CARRETERA CARDENAS HUIMANGUILLO SIN NUMERO, COLONIA
PASO Y PLAYA CARDENAS, TABASCO C.P. 86597

ACEPTACION A PARTICIPAR

Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de Noviembre de 2023

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

En referencia a su Oficio NO. COPM/DLyPU/815/2023 de Fecha 13 de NOVIEMBRE de 2023, Donde se nos Invita a participar en la licitación Por la Modalidad Adjudicación Directa No.: MJM-ADJ-R33-034-23 para la Contratación de la Obra:

OBRA: 10153.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS DE LA CALLE WILIADO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. COL. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO.

LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

Manifestamos Nuestra Aceptación a Participar en el Procedimiento antes Mencionado.

Atentamente

PLATAFORMA CAMINERA S.A. DE C.V.

C. Carmen Ramírez Ramos
Administrador Único.

c.p. Expediente

R.F.C. : PCA2102102F7

plataformacamainera21@hotmail.com

9371193031



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/823/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024

RECIBIDO

22 NOV. 2023

Oficina 10:30

DIRECCIÓN DE OBRAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

10.7
REGISTRADO
22 NOV. 2023
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/822/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Willado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

10:24 AM
22 NOV 2023
[Signature]

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/819/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. LCP. JOSÉ ASUNCIÓN JIMÉNEZ FRÍAS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Willado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/820/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

10:24 AM
22 NOV. 2023
[Handwritten Signature]
C. LCP. JOSÉ ASUNCIÓN JIMÉNEZ FRÍAS

ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Willado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/821/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ

SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Willado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/817/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA

PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO
2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Willado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

RECIBIDO
10:02 am DR

Página 1 de 1

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/818/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA

SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)
AV. PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Willado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

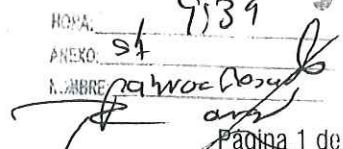
ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes

RECIBIDO
23 NOV 2023

HORA: 9:39
ANEJO: 04

NOMBRE: 
Página 1 de 1

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/816/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C. PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Table with 4 columns: EVENTO, FECHA, HORA, LUGAR. Row 1: Acto de presentación y apertura de proposiciones, 27 de noviembre de 2023, 18:00 hrs., Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Row 2: Origen de los Recursos, RAMO 33 FONDO III.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO




Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-034-23

Descripción de la obra: I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

**LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA
POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	<u>Lic. María Guadalupe Pérez Castro</u>	
RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ	<u>Rafael Jiménez Pérez</u>	
LATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.	<u>Carmen Ramírez Ramos</u>	





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a viernes, 17 de noviembre de 2023

Descripción de la obra:	I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 10:00 hrs. a.m. del día viernes, 17 de noviembre de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO C. LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ C. RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ	
PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V. C. CARMEN RAMÍREZ RAMOS	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 21 de noviembre de 2023

Descripción de la obra:	I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Willado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 10:30 hrs. del día martes, 21 de noviembre de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



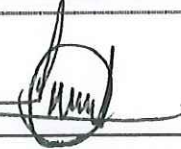

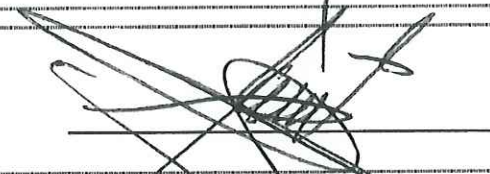
- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 11:27 hrs. del día **Martes 21 de Noviembre de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO C. LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ C. RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ	
PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V. C. CARMEN RAMÍREZ RAMOS	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-034-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.


04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.





Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-034-23

Descripción de la obra: I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES POR LOS LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
---------------------	---------------	-------

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

Lic. María Guadalupe Castro

[Handwritten signature of María Guadalupe Castro]

RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ

Rafael Jimenez Perez

[Handwritten signature of Rafael Jimenez Perez]

PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.

Carmen Ramirez Ramos

[Handwritten signature of Carmen Ramirez Ramos]





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: *Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 27 de noviembre de 2023**

Descripción de la obra:	I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Willado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.	
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.	
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	

Presupuesto	\$	218,640.95
Base con I.V.A.		

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 18:00 hrs. del día Lunes, 27 de Noviembre de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**
- 2.- **PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.**
- 3.- **RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ**

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

A continuación, el **C. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$182,580.70	20 Días Naturales
2.-	PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.	\$187,962.64	20 Días Naturales
3.-	RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ	\$185,748.52	20 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Miercoles, 29 de Noviembre de 2023. a las 11:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





2023 AÑO DE Francisco VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Por los Licitantes / Representante

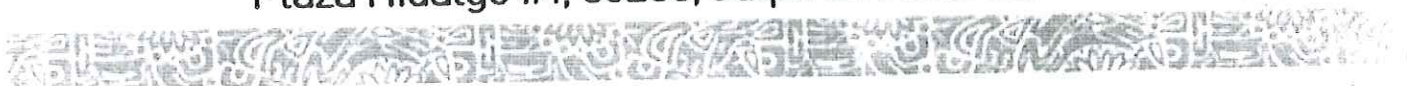

Firmas

C. LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

C. CARMEN RAMÍREZ RAMOS
LATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.

C. RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ
RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ





AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-034-23
OBRA: I0153.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS DE LA CALLE WILLADO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. COL. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO.
UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO					RAFAEL JIMENEZ PEREZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %
CORTE-001	PRELIMINARES TRAZO Y CORTE DE PAVIMENTO HIDRÁULICO V/O ASFÁLTICO SIMPLE V/O ARMADO CON EQUIPO CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE PRONIEDIO. INCLUYE: MATERIAL DE SERIALAMIENTO, COMBUSTIBLE, LABORACIONAMIENTO DE AGUA, OPERACIÓN Y RIFTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASEÁLTICO CON EQUIPO MECÁNICO, INCLUYE: TRASPALOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANOBRAS INTERNAS, CARGA Y ACABADO DE MATERIAL PRODUCTO POR MEDIOS MECÁNICOS FUERA DE LA OBRA O DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN (P.U.O.T.)	M/L	72.8900	\$ 41.37	\$ 3,015.46	1.600%	\$ 39.43	\$ 2,874.05	1.574%	\$ 34.88	\$ 2,542.40	-100%	1.369%	\$ 38.75	\$ 2,824.49	-6%	1.503%
DEMPS-005	ASEÁLTICO CON EQUIPO MECÁNICO, INCLUYE: TRASPALOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANOBRAS INTERNAS, CARGA Y ACABADO DE MATERIAL PRODUCTO POR MEDIOS MECÁNICOS FUERA DE LA OBRA O DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN (P.U.O.T.)	M3	4.8300	\$ 351.26	\$ 1,626.93	0.865%	\$ 284.51	\$ 1,363.58	0.747%	\$ 274.73	\$ 1,272.00	-90%	0.685%	\$ 284.22	\$ 1,315.94	-19%	0.700%
PRE-02A	DRENAJE SANITARIO EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	10.0000	\$ 137.88	\$ 1,378.80	0.732%	\$ 166.21	\$ 1,662.10	0.910%	\$ 131.75	\$ 1,317.50	-100%	0.709%	\$ 158.37	\$ 1,583.70	15%	0.843%
EXCIE-106B	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECÁNICOS MATERIAL COMÚN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO V/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE: EXTRACCIÓN DE TUBERÍA DE DIÁMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL ÁREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS.	M3	36.4900	\$ 111.84	\$ 4,081.04	2.165%	\$ 42.07	\$ 1,535.13	0.841%	\$ 36.62	\$ 1,336.26	16%	0.719%	\$ 38.07	\$ 1,389.17	-66%	0.739%
CCC-012D	CARGA Y ACABADO TIER EN EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL, INCLUYE: CARGA, MECÁNICA	M3	55.7900	\$ 49.49	\$ 2,761.05	1.465%	\$ 52.99	\$ 2,934.00	1.607%	\$ 51.65	\$ 2,881.55	-26%	1.557%	\$ 51.60	\$ 2,878.76	4%	1.532%
1130 02A	PLANTILLA APISONADA POR MEDIOS MANUALES EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA), INCLUYE EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA V/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	2.4500	\$ 516.58	\$ 1,255.62	0.671%	\$ 374.14	\$ 916.64	0.502%	\$ 380.66	\$ 932.62	-90%	0.502%	\$ 390.42	\$ 956.53	-24%	0.505%
6101 05	REPARACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1 1/2" DE Ø. INCLUYE: SONDEO DE LA FUGA, EXCAVACIÓN, RELLENO, 1.50 MTS DE PRODUCTO, 0.30 MTS DE TUBERÍA DE COBRE DE 1/2" Ø, 2 PIRAS DE ARBASTERAS SINÉN DE 1/2" DE Ø, CULAMIENTOS CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TOMA	5.0000	\$ 357.16	\$ 1,785.80	0.947%	\$ 306.96	\$ 1,549.80	0.849%	\$ 275.68	\$ 1,376.40	7%	0.742%	\$ 298.67	\$ 1,483.35	-16%	0.794%
CCC-2704B	REFORMACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE 3"	LOTE	1.0000	\$ 1,122.29	\$ 1,122.29	0.585%	\$ 1,427.57	\$ 1,427.57	0.782%	\$ 1,426.16	\$ 1,426.16	-75%	0.768%	\$ 1,455.33	\$ 1,455.33	30%	0.774%
P10 T01	TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARELLA PARA POZOS DE VISITA.	TAPON	2.0000	\$ 256.05	\$ 512.10	0.272%	\$ 370.04	\$ 740.08	0.405%	\$ 366.08	\$ 732.16	457%	0.354%	\$ 381.88	\$ 763.76	49%	0.406%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-034-23
 OBRA: 10153.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS DE LA CALLE WILADO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. COL. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				RAFAEL JIMENEZ PEREZ				
			CAANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	
P-3062 05	Construcción de pozos de visita tipo común y 1.20 mts de Ø, hecho a base de block cola de cemento, juntas con mortero cemento proporción 1:3, aplastado interior, incluye: suministro de todos los materiales, escalón de varilla de 3" de Ø con separación entre escalón de 40 cm., acarreos, fletes, desperdicios, manobras locales y mano de obra, hasta de: 2.00 mt. de profundidad.	Pza	1.0000	\$ 8,030.36	\$ 8,030.36	4.261%	\$ 11,534.77	44%	6.316%	\$ 11,769.20	-95%	6.336%	\$ 11,900.01	48%	6.331%
3110-8 01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BROCALES Y TAPAS DE PQUETILENO PARA POZOS DE VISITA H-25. INCLUYE: MATERIAL, FLETES, ALMACENAJE, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	2.0000	\$ 2,317.54	\$ 4,635.08	2.459%	\$ 6,109.88	32%	3.346%	\$ 3,189.60	408%	3.434%	\$ 3,184.62	37%	3.389%
TALC-132	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIC-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L	35.0000	\$ 279.03	\$ 9,766.05	5.181%	\$ 9,235.45	-5%	5.059%	\$ 277.73	1043%	5.233%	\$ 275.50	-1%	5.130%
SILET-004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDICIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILETA DE 8" x 5" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (150 mm) DE Ø x 45° CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACIÓN, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS.	PIEZA	2.0000	\$ 459.85	\$ 919.70	0.488%	\$ 1,195.46	30%	0.655%	\$ 606.55	-40%	0.653%	\$ 614.16	34%	0.653%
1140 02	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBAS AUTOCENTRANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P.; INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO.	HORA	10.0000	\$ 116.90	\$ 1,169.00	0.620%	\$ 1,407.90	20%	0.771%	\$ 116.09	419%	0.625%	\$ 133.45	14%	0.710%
P-1131 00-080	RELLENO EN ZANAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA). INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU FUERZA EFECTIVA.	M3	37.8600	\$ 536.42	\$ 20,308.86	10.715%	\$ 13,936.64	-31%	7.633%	\$ 377.50	-78%	7.694%	\$ 384.62	-28%	7.747%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO: MJM-ADJ-R33-034-23
OBRA: 10153.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS DE LA CALLE WILLADO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, COL. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO.
UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				RAFAEL JIMENEZ PEREZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %			
REGSA-802	REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.80 x 0.80 x 0.80 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 30 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MECLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5. AFANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5. TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA. 636/4-4, INCLUIE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ÁNGULO DE Fc. DE LI. DE 1.12" x 1.08" (58 mm x 52 mm) Y CONTRAMARCO DE 3.2 mm DE Fc. DE LI. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANGLAS A BASE DE SOLERA DE Fc. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 mm). JUEGO DE AGUARDERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø. PRIMARIO	PIEZA	2.0000	\$ 3,273.54	\$ 6,547.08	3.474%	\$ 5,190.81	\$ 10,381.62	55%	5.686%	\$ 4,966.38	\$ 9,932.76	-88%	\$ 5,174.62	\$ 10,349.24	56%	5.505%
TRINCHERA-002	CONSTRUCCIÓN DE TRINCHERA PLUVIAL DE 1.48 X 0.57 X 0.80 M (MEDIDAS INTERIORES). A BASE DE CONCRETO F'c=250 KG/CM². MUROS Y LOSA DE FONDO DE 15 CM DE ESPESOR ARMADOS CON VARILLA DE 10 MM (3/8") A CADA 15 CM EN AMBOS SENTIDOS. REJILLA DE 1.78 M X 0.87 M CON EMPARRILLADO A BASE DE CANALES U DE 3" X 3" X 3" Y CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 4" X 4" CON 3 BISAGRAS TUBULAR SOLDABLE DE 3/8". PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'c=100 KG/CM².	PZA	4.0000	\$ 2,282.70	\$ 9,134.80	48.447%	\$ 22,161.49	-3%	48.552%	\$ 22,396.91	\$ 89,587.64	-78%	\$ 22,711.06	\$ 90,844.24	-1%	48.331%	
GRAV-SLAB-122	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERSILLUCO material piedra triturado, grava de 28 mm (1 1/2") a fines, compactado al movento y cinco por ciento (95%) de su p.v.s.m. con equipo mecánico (ballanaj), sin control de laboratorio incluye: suministro y acarreo de los materiales, abundamiento, tendido, nivelado, compactado, agua necesaria, afine, insumos, herramienta y mano de obra.	m²	12.6000	\$ 1,379.11	\$ 17,376.79	9.219%	\$ 1,228.77	-11%	8.480%	\$ 1,369.03	\$ 17,249.78	-100%	\$ 1,327.94	\$ 16,732.04	-4%	8.902%	
PAV-02B	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO (REBREGUJO TIPO DIRECTO) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 10 CM B.N. EN PAVIMENTOS. INCLUIE: ACARREO EN CAMIÓN AL SITIO DE LA OBRA, VAGADO, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADOR DE CHICOTE, MALLA ELECTROSOLDADA ES636/4-4, CURADO CON SACACRETO, VAGADO Y VAGNO DE OBRA ACABADO PAVADO CON PERNE METALICO, DE F'c=200 KG/CM².	M2	12.6000	\$ 862.49	\$ 10,867.37	5.766%	\$ 765.68	-11%	5.294%	\$ 843.19	\$ 10,624.19	-100%	\$ 820.62	\$ 10,339.81	-5%	5.501%	
			SUB-TOTAL \$ 188,483.58				SUB-TOTAL \$ 182,560.70				SUB-TOTAL \$ 187,962.64						
			IVA \$ 30,157.37				IVA \$ 29,212.91				IVA \$ 30,074.02						

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO



2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-034-23
 OBRA: 10153.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS DE LA CALLE WILIADO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. COL. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO.
 UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				RAFAEL JIMENEZ PEREZ					
		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL		
		TOTAL		\$ 218,640.95			\$ 211,793.51				\$ 215,468.28				\$ 218,036.86

ELABORADO
 MANUEL MARIO HERNANDEZ GONZALEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
 DE LA DGTSM



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 29 de noviembre de 2023**

Descripción de la obra:	I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	188,483.58

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$	188,483.58
Rango de Evaluación		
A).- Monto Máximo		\$187,962.64
B).- Monto Mínimo		\$182,580.70

Página 1 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Diferencia (A - B): \$ 5,381.94
 De donde: 1 X \$ 187,962.64 ÷ 10 : \$ 18,796.26
 De donde: \$ 5,381.94 Menor que < \$ 18,796.26

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$ 182,580.70	Se considera solvente
PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.	\$ 187,962.64	Se considera solvente
RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ	\$ 185,748.52	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	lunes, 13 de noviembre de 2023
Vísita de Obra	viernes, 17 de noviembre de 2023
Junta de Aclaraciones	martes, 21 de noviembre de 2023
Apertura de Propuestas	lunes, 27 de noviembre de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)	MOTIVO

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$ 182,580.70
PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.	\$ 187,962.64
RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ	\$ 185,748.52

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.



03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y al antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, Representada Legalmente por: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

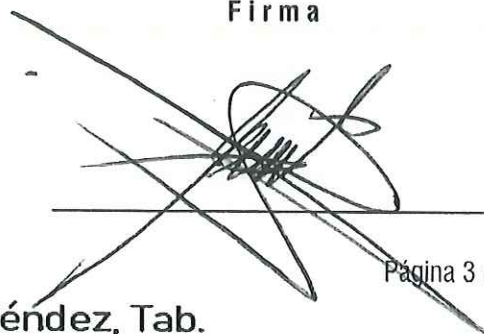
miércoles, 29 de noviembre de 2023

Elaboro

C. Ángel Mario Hernández Bolón

Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Firma



Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 29 de noviembre de 2023**

Descripción de la obra:	I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Willado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-034-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 11:00 hrs. del día Miercoles, 29 de Noviembre de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 11:00 hrs. DEL Miercoles, 29 de Noviembre de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-034-23 RELATIVO AL PROYECTO: I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Willado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero. LOCALIDAD: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

--	--

--	--

DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	20 Días Naturales	\$ 182,580.70 (Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos Ochenta Pesos 70/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023
Descripción de la obra:	10153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sánchez Hernández, Col. Enrique González Pedrero.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO PARA EL Viernes, 01 de Diciembre de 2023. A LAS 11:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Viernes, 01 de Diciembre de 2023, A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., Y **ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 13:57 hrs. DEL DÍA Miercoles, 29 de Noviembre de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

C. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

C. CARMEN RAMÍREZ RAMOS
PLATAFORMA CAMINERA, S.A. DE C.V.

C. RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ
RAFAEL JIMÉNEZ PÉREZ





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a **31-oct-23**

Folio No.: **DPADS/ /2023**

Asunto: **Dictamen de Impacto Ambiental**

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de drenaje sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sanchez Hernandez., a ejecutarse en: 0075.- Col. Lic. Enrique Gonzalez Pedrero., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10153	Rehabilitación de drenaje sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sanchez Hernandez.	0075.- Col. Lic. Enrique Gonzalez Pedrero.	35 ML.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 218,640.95

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 CENSO DE FRANCISCO VILLA EL BRUJULACIONADO DEL PUEBLO

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0153.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sanchez Hernandez.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K003.- Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado.

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CON EL TRAZO Y CORTE DEL PAVIMENTO, DEMOLICION DE CONCRETO, SONDEO DE LINEAS, EXCAVACION EN ZANJAS CON HERRAMIENTA MANUAL Y CON EQUIPO MECANICO DONDE SE REQUIERA, PLANTILLA DE ARENA, REPARACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS, TUBERIAS DE PVC SANITARIO SERIE 20 DE 6" DE DIAM, DESCARGAS DOMICILIARIAS, POZOS DE VISITA, REGISTROS, TRINCHERA PLUVIAL E INTERCONEXION A LA LINEA EXISTENTE A LA RED PUBLICA, CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRAULICA Y PAVIMENTO HIDRAULICO.

0075.- Col. Lic. Enrique Gonzalez Pedrero.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 31 de octubre de 2023

INFORMACION ADICIONAL: _____

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ TABASCO Y SIENDO LAS 09:10 HRS DEL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; LA C.MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO (PERSONA FISICA): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0153.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS DE LA CALLE WILLIADO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. COL. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripcion de los Trabajos	Unidad	Cantidad
CORTE-001	TRAZO Y CORTE DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y/O ASFÁLTICO SIMPLE Y/O ARMADO CON EQUIPO CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO, INCLUYE: MATERIAL DE SEÑALAMIENTO, COMBUSTIBLE, ADICIONAMIENTO DE AGUA, OPERACIÓN Y EQUIPO.	M.L.	72.89
DEMPS-005	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CON EQUIPO MECÁNICO, INCLUYE: TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANIOBRAS INTERNAS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO POR MEDIOS MECÁNICOS FUERA DE LA OBRA O DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN (P.U.O.T.)	M3	4.63
PRE-02A	DRENAJE SANITARIO EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 1.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	1.67
EXCAE-106B	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECÁNICOS MATERIAL COMÚN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE: EXTRACCIÓN DE TUBERÍA DE DIFERENTES DIÁMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL ÁREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS.	M3	24.980
CCC-012D	CARGA Y ACARREO 1ER KM EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL, INCLUYE: CARGA MECÁNICA	M3	26.65
1130 02A	PLANTILLA APISONADA POR MEDIOS MANUALES EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA), INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	2.45
6101 06	REPARACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø, INCLUYE: SONDEO DE LA FUGA, EXCAVACIÓN, RELLENO, 1.50 MTS DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE TUBERÍA DE COBRE DE 1/2"Ø, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINFÍN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TOMA	5.00
CCC-270AB	REPARACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE 3"	LOTE	1.00
P10 T01	TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS DE VISITA.	TAPON	2.00
P-3062 05	Construcción de pozo de visita tipo común y 1.20 mts de Ø, hecho a base de block cola de pato, junteado con mortero cem-arena prop. 1:3, aplanado interior, incluye: suministro de todos los materiales, escalón de varilla de 3/4" de Ø con separación entre escalón de 40 cm., acarreos, fletes, desperdicios, maniobras locales y mano de obra, hasta de: 2.00 mt. de profundidad.	Pza	
3110-B 01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BROCALES Y TAPAS DE POLIETILENO PARA POZOS DE VISITA H-25, INCLUYE: MATERIAL, FLETES, ALMACENAJE, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	1.00
TALC1-152	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	35.00

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

SLLET-004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 8" x 6" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (150 mm) DE Ø X 45° CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACIÓN, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PIEZA	
1140 02	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P., INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO.	HORA	10.00
P-1131 00-08D	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA), INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	14.79
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO			
GRAV-SLAB-1 1/2	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, material pétreo triturado, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su p.v.s.m. con equipo mecánico (bailarina), sin control de laboratorio incluye: suministro y acarreo de los materiales, abundamiento, tendido, nivelado, compactado, agua necesaria, afine, insumos, herramienta y mano de obra.	m³.	4.70
CANTIDADES ADICIONALES			
CORTE-001	TRAZO Y CORTE DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y/O ASFÁLTICO SIMPLE Y/O ARMADO CON EQUIPO CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO, INCLUYE: MATERIAL DE SEÑALAMIENTO, COMBUSTIBLE, ADICIONAMIENTO DE AGUA, OPERACIÓN Y EQUIPO.	M.L.	73.23
DEMPS-005	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CON EQUIPO MECÁNICO, INCLUYE: TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANIOBRAS INTERNAS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO POR MEDIOS MECÁNICOS FUERA DE LA OBRA O DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN (P.U.O.T.)	M3	1.64
1130 02A	PLANTILLA APISONADA POR MEDIOS MANUALES EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA), INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	0.17
TALC1-152	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	2.28
CONCEPTOS NO PREVISTOS			
CNP 001	REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.80 x 0.80 x 0.80 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PIEZA	2.00



ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

CNP 002	CONSTRUCCIÓN DE TRINCHERA PLUVIAL DE 1.48 X 0.57 X 0.80 M (MEDIDAS INTERIORES), A BASE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM ² . MUROS Y LOSA DE FONDO DE 15 CM DE ESPESOR ARMADOS CON VARILLA DE 10 MM (3/8") A CADA 15 CM EN AMBOS SENTIDOS. TAPA DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM ² . DE 15 CMS DE ESPESOR ARMADA CON VARILLA DE 3/8" @ 15 EN AMBOS SENTIDOS Y UNA PARRILLA DE MALLA 6-6/4-4 (DIVIDIDA EN 3 SECCIONES), 18 PERFORACIONES A BASE DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" AHOGADO EN TAPA, EXCAVACIÓN MANUAL, RELLENO, CIMBRA EN FRONTERAS, CURADO DE CONCRETO, ACELERANTE DE FRAGUADO PARA CONCRETO DE 3 DÍAS, MOVIMIENTOS Y MANIOBRAS DE INSTALACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS. PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'C=100 KG/CM ² .	PZA	3.00
CNP 003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM ² . DE 15 CM DE ESPESOR EN PAVIMENTOS, INCLUYE: ELABORACIÓN, VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADOR DE CHICOTE, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4, CURADO CON CURACRETO, MANO DE OBRA, ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO. ACELERANTE DE FRAGUADO PARA CONCRETO DE 3 DÍAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	39.4934
CNP 004	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MANUALES DE CONCRETO HIDRÁULICO ARMADO DE ALCANTARILLA PLUVIAL EXISTENTE FRACTURADA CON UNA SECCIÓN DE 30 ALT. X 60 ANCHO X 10 CMS DE ESPESOR. INCL.: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML.	20.50
CNP 005	CONSTRUCCIÓN DE TRINCHERA PLUVIAL DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 250 KG/CM ² . CON SECCIÓN DE 40 ANCHO X 40 ALTURA X 10 CM DE ESPESOR X 20.50 ML. ARMADA CON VARILLA DE 3/8" @ 15 CMS EN AMBOS SENTIDOS. INCL.: ACELERANTE DE FRAGUADO A 3 DÍAS, MEMBRANA DE CURADO, VIBRADO, ELABORACIÓN, VACIADO DE CONCRETO, HABILITADO DE ACERO, MANO DE OBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO ACABADO COMÚN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	1.00
CNP 006	CONSTRUCCIÓN DE REJILLA PARA TRINCHERA A BASE DE MARCO Y DIAGONALES DE ÁNGULO DE 2 X 1/4" CON SECCIÓN 2.50 X 0.60 MTS CON 18 DIAGONALES DE 80 CM. @ 4.50 CMS DE SEPARACIÓN Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 2 1/2" X 1/4" ANCLADO A MURO CON 8 ANCLAS DE ÁNGULO DE 1 1/4" DE 5 CMS DE LONGITUD, RECUBRIMIENTO CON PRIMARIO ANTICORROSIVO. INCL.: MATERIALES, CORTES, SOLDADURA, MANIOBRAS DE APOYO PARA COLOCACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1.00

IMPORTE AUTORIZADO: \$ 218,640.95

IMPORTE CONTRATADO: \$ 211,793.61

IMPORTE TOTAL EJERCIDO:

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 1889243

EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 01 DE DICIEMBRE 2023



ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 1889353
 EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 01 DE DICIEMBRE 2023

No. DE FIANZA DE DE ENDOSO POR AMPLIACION:
 EMPRESA AFIANZADORA:
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 1896989
 EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

PERIODO DE EJECUCION 26 DE DICIEMBRE 2023
 FECHA DE INICIO: 04 DE DICIEMBRE DE 2023
 FECHA DE TERMINACION: 23 DE DICIEMBRE DE 2023

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
EST. UNICA DE TRABAJOS EJECUTADO, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS.	\$ 211,793.61	\$ 1,278.06
	\$ 211,793.61	\$ 1,278.06

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
CONTRATISTA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C.MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO (ADMINISTRADOR UNICO).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023
FECHA DE FORMALIZACION:	01 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	I0153.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS DE LA CALLE WILIADO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. COL. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 218,640.95
MONTO CONTRATADO:	\$ 211,793.61
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ -
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	20 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	04 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	23 DE DICIEMBRE DE 2023

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
EST. UNICA DE TRABAJOS EJECUTADO, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS.	20 DE DICIEMBRE DE 2023	DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 211,793.61	\$ 211,793.61

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- Saldos a favor del contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato;



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

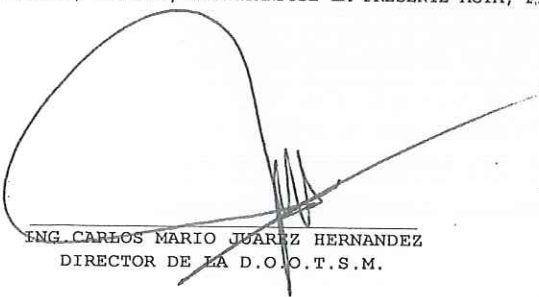
III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 1896989 DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

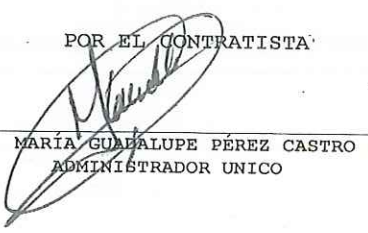
CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



 ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.



 ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA

 POR EL CONTRATISTA

 C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
 ADMINISTRADOR UNICO

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

1 DE 4

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
 RFC: pecc841127f8 Código Postal: 86245
 MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic.lupiperestcastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5624



OBRAS:
 10153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.

RECURSO:	RAMO 33 FONDO III	ESTIMACION:	UNICA FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023	PERIODO:	DEL 04 AL 23 DE DICIEMBRE 2023
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ		

CLAVE	CONCEPTO
-------	----------



ANTES



ING. JESUS ALBERTO PEREZ CASTRO
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSÉ RICARDO FRÍAS HERNÁNDEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

2 DE 4

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
 RFC: pccg841127f8 Cédigo Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lil.lupitoperezcastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 8634



OBRA:

IO153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Wiliado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.

RECURSO: RAMO 33 FONDO III

ESTIMACION: UNICA FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

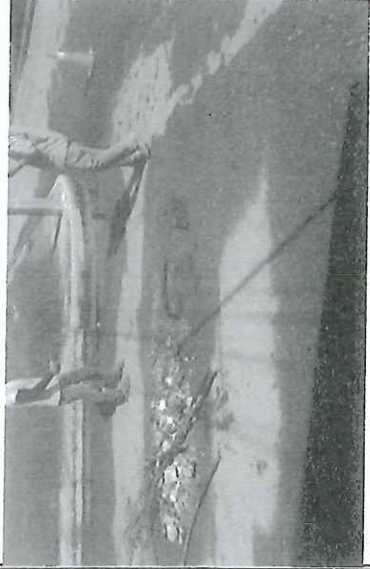
PERIODO: DEL 04 AL 23 DE DICIEMBRE 2023

LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CLAVE

CONCEPTO

DURANTE




ING. JESÚS ALBERTO PEREZ CASTRO
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSÉ RICARDO FRÍAS HERNÁNDEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

3 DE 4



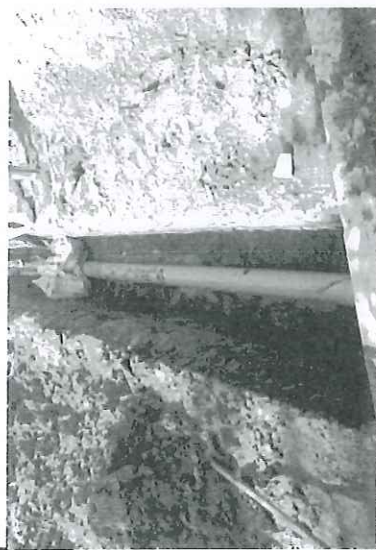
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
 RFC: pccg841127f8 código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic.lupitaperezcastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634

OBRA:
 I0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Williido Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.

RECURSO:	RAMO 33 FONDO III	ESTIMACION:	UNICA FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023	PERIODO:	DEL 04 AL 23 DE DICIEMBRE 2023
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ		

CLAVE	CONCEPTO
-------	----------

DURANTE



ING. JESÚS ALBERTO PEREZ CASTRO
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

4 DE 4

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
 RFC: pccg841127f8 Cédigo Peral: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lphiperzcastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634



OBRA:

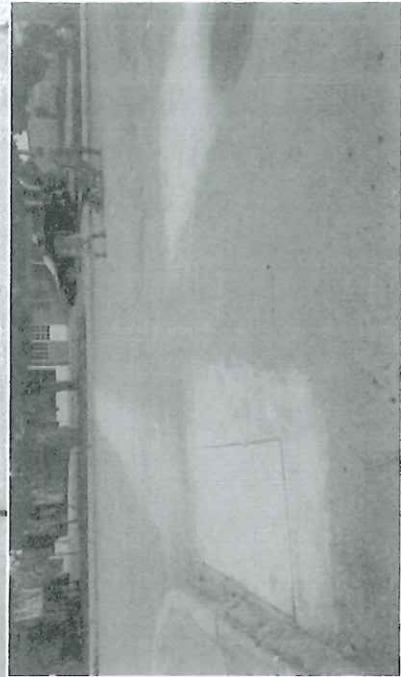
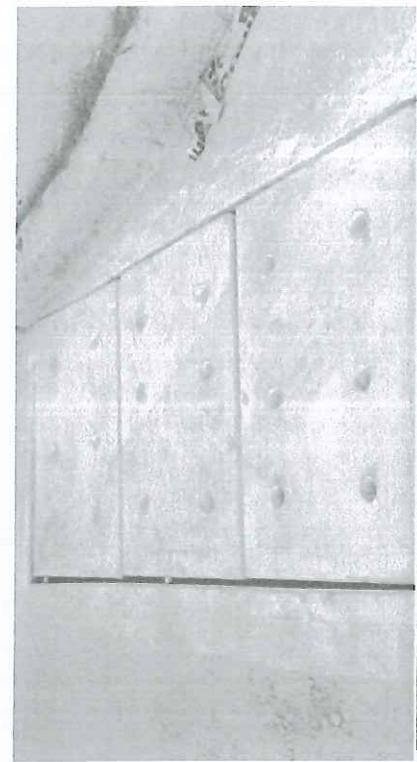
0153.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Tramos de la Calle Williado Sánchez Hernández. Col. Enrique González Pedrero.

RECURSO:	RAMO 33 FONDO III	ESTIMACION:	UNICA FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023	PERIODO:	DEL 04 AL 23 DE DICIEMBRE 2023
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ		

CLAVE	CONCEPTO
-------	----------



FINAL



(Signature)
 ING. JESUS ALBERTO PEREZ CASTRO
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

(Signature)
 ING. JOSÉ RICARDO GERRÍAS HERNÁNDEZ
 RESIDENTE DE OBRA

Con esta fecha y en cumplimiento al art. 95 del reglamento de la ley de obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se apertura la presente bitácora de obra referente a los trabajos 10153.- Rehabilitación de drenaje Sanitario en tramos de la calle Wiliado Sánchez Hernández, Col. Enrique González Pedraza, con un número de contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023.

Datos Generales de Proyecto

Localidad: 0001 - CD. Jalpa de Méndez

Obras: Rehabilitación de drenaje Sanitario en tramos de la calle Wiliado Sánchez Hernández, Col. Enrique González Pedraza

Proyecto No.: 10153

No de contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023.

Origen de los recursos: RAMO 33 FONDO III

Programa: K011

Fecha de inicio: 01 de Diciembre de 2023.

Fecha de Terminación: 23 de Diciembre de 2023.

Plazo de ejecución: 20 días naturales

Procedimiento de contratación: Adjudicación directa.

Monte contratado: \$211,743.61 ** (Doscientos once mil setecientos noventa y tres pesos 61/100 M.N.) Incluye I.V.A.

Importe del anticipo: \$63,538.08 ** (Seiscientos y tres mil quinientos treinta y ocho pesos 08/100 M.N.) ** Incluye I.V.A.

Meta: 35.00 ML

Datos del contratista:

Contratista: María Guadalupe Pérez Castro

Domicilio: Av. Valle del Golfo MZA. 71 Lote. 2 NO. INT. Depto 2-7 Col. Pomera, Corralillo 3ra. Sección, Nacajuca, Tabasco. C.P. 86247.

Reg. Fed. de Causante: PECG011271FB

Reg. IMSS: Q0811776103

Reg. INFONAVIT: Q0811776103

Reg. Padrón de contratistas: SEP-RUC-03052

Nombre de la Afianzadora: Dorama, Institución de Garantías, S.A.

No. de Póliza de la Afianzadora de cumplimiento: ZBA 71126

No. de Teléfono: 9933 70 5634

Datos del Superintendente de construcción

Nombre: Jesús Alberto Pérez Castro

Profesión: ING. Civil

Dirección: AND Lirios S/N, Col. Bajío TRA Sección, 86500.

Cardenas, Tab.

Cédula: 13095341

No. de Celular: 93 71214039

Correo Electrónico: JalpaOPC2511@gmail.com

Datos del residente de la DOOTSM

Nombre: José Ricardo Frias Hernández

Profesión: ING. Civil

Dirección: Ejido Arroyo Nacajuca, Tab.

Cédula: 10570194

No. de celular: 9932340188

Correo Electrónico: jro2@live.com.mx

Nota de Validación

Esta bitácora de obra será el medio de comunicación entre las partes que conforman el contrato No. CTO-OP-MJAL-DESEM-056-2023.

1. Se registran ambas partes todos los asuntos y cuentas importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos.


2. La siguiente bitácora queda bajo el resguardo de la residencia de la obra de la contratante y el horario para consultar y asentar las notas de bitácora será de los 08:00 a las 16:00 horas.


3. Las firmas y el reconocimiento de las mismas, deberán ser con un plazo no mayor de tres días, acordando que, en caso de vencer el plazo para la firma de la nota, se dará por aceptada la o las notas referidas, las notas podrán ser retiradas hasta que estén completas y firmadas o en su caso vencido el plazo de la firma, se enfatiza la prohibición de modificar las notas firmadas.

4. Los plazos para la revisión y autorización de estimaciones y números generadores, se harán conforme establecido en la cláusula décima de contrato "Forma de Pago", debiendo el contratista presentar la estimación dentro de los 6 (seis) días posteriores a la fecha de corte establecido en el contrato, en cumplimiento al Art. 54 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

5. La contratista solo podrá ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original de contrato, durante la ejecución de los trabajos.

6. El contratista debe aceptar lo relacionado a las normas de Seguridad e higiene y protección ambiental.


ING. Jesús Alberto Pérez Castro
Superintendente de construcción


ING. José Ricardo Frijas Hernández
Residente de obra

Nota: 01

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

Con Fecha 04 de Diciembre de Presente año se da por iniciada la obra I053.- Rehabilitación de drenaje Sanitario en tramos de la calle Wilfredo Sánchez Hernández. Col. Enrique Gonzales Pedrero, con número de contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023. Realizando el recorrido en compañía de la Contratista, el residente de obras públicas y el Superintendente de construcción por parte de la compañía.

Así mismo se procede al trazo y corte de pavimento asfáltico, posteriormente se realiza la demolición del pavimento y se comienza con la excavación por medios mecánicos.

En el desarrollo de estas actividades me percaté que se tendrán cantidades adicionales, es por ello que solicito la autorización de ejecución de cantidades adicionales de los siguientes conceptos:

Clave	Descripción	Unidad
CTE-001	Trazo y corte de pavimento Hidráulico y/o asfáltico Simple y/o armado con equipo cortadora de disco de diamante a una profundidad promedio, incluye material de serramiento, combustible, adición de agua, operación y equipo.	M.L.
DEMPS-005	Ruptura y demolición de pavimento asfáltico con equipo mecánico, incluye: tres pases, mano de obra, herramientas, equipo, mano de obra internas, carga y acarreo de material producto por medios mecánicos fuera de la obra o donde lo indique la supervisión (P.V.O.T)	M3
1130 OBA	Plantilla cepionada por medios manuales en zanjas con material producto de banco (arenilla), incluye el suministro de obra, herramientas mano de obra y equipos necesarios para su correcta ejecución.	
TALC7-152	Suministro tendido e instalación de tubería de PVC para alcantarillado sanitario de 6" (150 mm) de Ø serie-20, con campana y empaque, incluye: Adquisición, acarreo al lugar de la obra, acoples internos, trazo, corte, mano de obra, herramientas y pruebas.	M.L.

ING. José Ricardo Frias Hernández
Residente de obra

ING. Jesús Alberto Pérez Castro
Superintendente de construcción

Nº 4a: 02

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023.

con relación a su nota 01 en donde me solicita la autorización de la ejecución de cantidades adicionales, hago de su conocimiento se le autoriza la ejecución de dichos trabajos para que los trabajos se realicen de forma correcta.

Ing. Jesús Alberto Pérez Castro
Superintendente de construcción

Ing. Jesús Ricardo Frías Hdez.

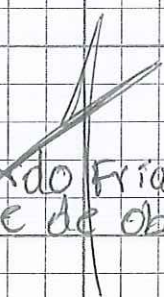
CANCELADO

Nota: 02


Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

Se cancela la nota anterior debido a un error ortográfico siendo esta la correcta

Con relación a su nota 01 en donde me solicita la autorización de la ejecución de cantidades adicionales, luego de su conocimiento se le autoriza la ejecución de dichos trabajos para que los trabajos se realicen de forma correcta,



ING. José Ricardo Frías Hernández
Residente de obra



ING. Jesús Alberto Pérez Castro
Superintendente de construcción


Nota: 03

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

08 Dic 2023

Con esta fecha se continúan los trabajos de la formación de Plantilla y la colocación de la tubería de PVC para alcantarillado Sanitario de 6" de diam., Posteriormente se comienza con el relleno de material de banco.

Así mismo, se realiza la excavación de las trincheras PLUVIALES de 1.40 X 0.57 X 0.80 M. (medidas interiores)



ING. Jesús Alberto Pérez Castro
Superintendente de construcción



ING. José Ricardo Frías Hernández
Residente de obra


Nota: 04

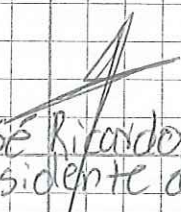
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

Con esta fecha se solicita a la residencia de obra, la autorización para la ejecución de los conceptos no previstos, los cuales fueron considerados con otras características, pero debido al tipo de vehículos que circula se solicitan dichos cambios, los cuales son los siguientes:

Clave	Descripción	Unidad
CNP 001	Registro con sección interior de 0.60 x 0.80 x 0.80 m de profundidad, a base de block macizo de 10 x 20 x 40 cm asentado con mezcla cemento-arena en prop. 1:5, aplanado interior con mortero cemento-arena en prop. 1:5, tapa de concreto hecho en obra $F'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ con T.M.A. de 19 mm, de 5 cm de espesor armado con malla electrosoldada 6x6/4", incluye: suministro de los materiales, acarreo al lugar de la obra, excavación, plantilla de concreto simple hecho en obra $F'c = 100 \text{ kg/cm}^2$ con T.M.A. de 5 cm, juego de garraderas a base de acero redondo de 1 1/4" (6.4 mm) de ϕ , primario anticorrosivo, pintura esmalte como acabado, mano de obra, herramientas y equipo.	Pieza
CNP 002	Construcción de trinchera pluvial de 1.78 x 0.57 x 0.80 m (medidas interiores) a base de concreto $F'c = 250 \text{ kg/cm}^2$, muros y losa de fondo de 15 cm de espesor armados con varilla de 10 mm (3/8") a cada 15 cm en ambos sentidos, tapa de concreto $F'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ de 15 cm de espesor armada con varilla de 3/8" @ 15 en ambos sentidos y una perilla de malla 6-6/4" (dividida en 3 secciones) 10 perforaciones a base de tubo de PVC sanitario de 2" ahogado en tapa, excavación manual, relleno, cimbra en fronteras, curado de concreto, acelerante de fraguado para concreto de 3 días, movimientos y maniobras de instalación por medios mecánicos, plantilla de concreto simple $F'c = 100 \text{ kg/cm}^2$.	PZA
CNP 003	Suministro y colocación de concreto $F'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ de 5 cm de espesor en Pavimentos, incluye: elaboración, vaciado, tendido nivelado, Vibrador de chirote, malla electrosoldada 6x6/4", curado con curacreto, mano de obra, acabado sañado con peine metálico acelerante de fraguado para concreto de 3 días, mano de obra herramienta menos, equipo de seguridad y todo lo necesario.	M2

CNP 004	Demolición por medios manuales de concreto hidráulico armado de alcantarilla pluvial existente fracturada con una sección de 20 alt. X 60 ancho X 10 cm ² de espesor. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML
CNP 005	Construcción de trinchera pluvial de concreto hecho en obra $F_c = 250 \text{ kg/cm}^2$ con sección 40 ancho X 40 altura X 10 cm de espesor X 20.50 ML. Armada con varilla de 3/8" @ 15 cm ² en ambos sentidos. Incluye: acelerante de fraguado a 3 días, membrana de curado, vibrado, elaboración, vaciado de concreto, habilitado de alero, mano de obra, cimbrado y decimbrado, acabado común, mano de obra, equipo, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza
CNP 006	Construcción de rejilla para trinchera a base de marco y diagonales de ángulo de 2'11" con sección 2.50 X 0.60 mts con 18 diagonales de 80 cm @ 4.50 cm ² de separación y contamarco de ángulo de 2'12" X 1"1" anclado a muro con 8 anclas de ángulo de 1'11" de 5 cm ² de longitud, recubrimiento con primario corrosivo. Incluye: materiales, cortes, soldaduras, manobras de apoyo para colocación con equipo mecánico, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario.	Pza


Ing. Jesús Alberto Pérez Castro
Superintendente de construcción

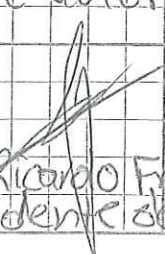

Ing. José Ricardo Frías Hernández
Residente de obra


Nota: 05

15 Dic 2023

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOTSME06-2023

Con relación a su nota 04 en donde me autorización de los conceptos no previstos, he resuelto que los cambios propuestos son adecuados para una mayor disponibilidad de los trabajos, porque se le autoriza la ejecución de dichos trabajos.


Ing. José Ricardo Frías Hernández
Residente de obra


Ing. Jesús Alberto Pérez Castro
Superintendente de construcción

Nota: 06

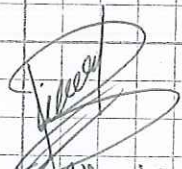
Contrato: CTO-OP-MJAL-D00TSM-056-2023.

Se realiza el armado de la losa y muros con alero de No. 3/8" colocado a cada 15 cm en ambos sentidos, y se realiza la preparación para elaborar las tapas de concreto con 18 orificios de tubería de 2", realizados con concreto F' C 250 Kg/cm²

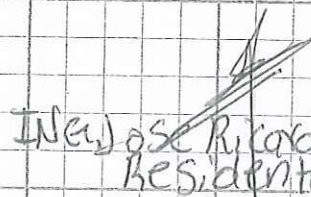
Se comienza la excavación de los registros sanitario de 0.80 X 0.80 X 0.80 M de profundidad a base de bloques macizo de 10 X 20 X 40 cm, con acabado aplomado en su interior.

De igual manera se hace el comienzo con la demolición de la trinchera con longitud de 20.50 M, para posteriormente realizar el armado de losa y muros con var. de 3/8" colocadas a cada 15 cm en ambos sentidos.

Se hace entrega de los análisis de Precios Unitarios de los conceptos no previstos al residente para su revisión y autorización.



ING. Jesús Alberto Pérez Castro
Superintendente de construcción



ING. José Ricardo Frías Hernández
Residente de obra

Nota: 07

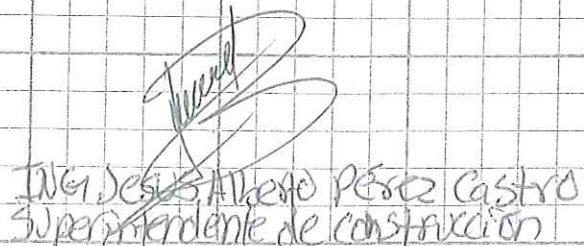
Contrato: CTO-OP-MJAL-D00TSM-056-2023

18 Dic 2023

Se realiza la limpieza, los trabajos del suministro y colocación de base hidráulica de 1 1/2" a finos compactada al 95%, cbr mismo se comienza con la fabricación del concreto con F' C 250 Kg/cm² para la trinchera de longitud de 20.50 M y colocación del concreto para la reposición de los tramos cortados. Con esta fecha se dan por autorizados los análisis de precios unitarios debiendo complementarse con los soportes para su respectivo pago.



ING. José Ricardo Frías Hernández
Residente de obra

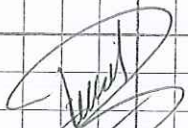


ING. Jesús Alberto Pérez Castro
Superintendente de construcción


Nota: 08

Contrato: CTO-OP-MJAL-D00TSM-056-2023.

Se realiza la limpieza general para dar paso a los Vehículos y se pueda transitar de manera continua, que se dan por terminados al 100% los trabajos de este contrato, se solicita que se inicie con la verificación.



INGE. JESÚS ALBERTO PÉREZ CASTRO
Superintendente de construcción



INGE. JOSÉ RICARDO FRÍAS HERNÁNDEZ
Residente de obra


Nota: 09

26 Dic 2023


Contrato: CTO-OP-MJAL-D00TSM-056-2023

Con esta fecha 26 de diciembre de presente año la contratista hace entrega a la dirección de obras públicas la estimación única finiquito de trabajos ejecutados, cantidades adicionales y conceptos no previstos con periodo del 01 al 23 de diciembre de 2023, con un monto de 821.793,61 L.V.A. incluido, para su revisión y trámite correspondiente.

El Residente de obra recibe estimación revisa y autoriza para el trámite de pago.



INGE. JESÚS ALBERTO PÉREZ CASTRO
Superintendente de construcción



INGE. JOSÉ RICARDO FRÍAS HERNÁNDEZ
Residente de obra